Sesión Nº 82

28 de Setiembre de 1959

En Buenos Aires, el lunes 28 de setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente profesor, Mauriño, con asistencia de los Vocales, sra de López Serrot, Señoritas Doncel y Tirón, señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la sra Presidenta, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, actuando como Secretario el Pro-Secretario General, señor Carrizo, siendo las quince y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3969-59

Vista:

La resolución adoptada a fs-5-6, de las presentes actuaciones referente al cumplimiento de guardias obligatorias en días sábados y feriados en las Escuelas-Hogares y

Considerando:

Que si bien por la citada resolución se determinó que a los efectos del pago de esas jornadas extraordinarias, deberá asignarse a ese personal los diez (10) puntos que corresponde por prolongación de jornada, la rotación con que las mismas se efectúan torna dificultosa la tarea de liquidación pertinente,

Que a fin de agilitar el trámite administrativo de liquidación y pago de esas jornadas extraordinarias resulta más práctico considerarlas como tales y como consecuencia de ello contemplar su pago dentro de los lineamientos generales para servicios extraordinarios establecidos por el Decreto 18989-56 y su modificatorio 6710 del 10-5-59, por ello, se resuelve:

1º Sustitúyense los apartados 2, 3, 8 y 9 de la resolución de fecha 13-5-59, adoptada a fs. 5, por los siguientes:

2º El personal docente que cubra las guardias obli-

galorías establecidas precedentemente será remunerado conforme con los lineamientos generales de los decretos Nº 18989-56 y 6710-59, con la suma de Ciento cincuenta pesos m/n ($150=) por cada guardia, a cuyo efecto se considerará como retribución regular total y permanente la asignación por Estado Docente ($700= m/n) y la asignación por el cargo desempeñado ($2300= m/n) exclusivamente.

7º Cada guardia tendrá una duración igual a la jornada normal de labor y se computará siempre como realizada en día laborable.

8º Las direcciones de las Escuelas-Hogares remitirán del 1º al 5º de cada mes, a la Dirección Gral de Administración, División Sueldos, la nómina del personal que haya cubierto guardias durante el mes anterior dejando constancia del número de guardias realizadas. Por esta única vez remitirán del 1º al 10 de octubre próximo detalladas mes por mes, las nóminas correspondientes al actual período lectivo y hasta el mes de Setiembre en curso.

9º La retribución establecida por el ap. 2º será la única que los agentes percibirán por el cumplimiento de las guardias y en consecuencia no se acordará compensación alguna en forma de asueto.

Expte: 28464-59. Visto:

Lo manifestado por la Comisión Reorganizadora del Instituto F. F. Bernasconi, en el sentido de que se gestionen ante los gobiernos provinciales la concesión de becas destinadas a los docentes que participan en el curso de verano para maestros rurales a realizarse en colaboración con la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, similar al efectuado en el verano anterior y

Considerando:

Que este propósito encuadra perfectamente dentro de lo propuesto en la Primera Reunión de Autoridades Escolares del País, al acordarse un plan de coordinación en materia de perfeccionamiento docente se resuelve: ——————

Solicitar de los gobiernos provinciales se concedan dos becas, a docentes de escuelas rurales de sus respectivas dependencias, para que asistan al Curso de Perfeccionamiento a realizar en enero y febrero próximos, por intermedio del Instituto F. F. Bernasconi y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

Expte: 28549-59 Resolución de Carácter General Nº 101

Ampliar la resolución de carácter general Nº 37 de fecha 21-4-59, Expte: 9502-59, Boletín 41, pág. 1, en el sentido de que la División Prensa de la Repartición comunique semanalmente a la Presidencia del H. Consejo toda información que se relacione con el art. 7º de la citada resolución general, para su mejor cumplimiento. ——————

Expte: 28730-59

1º Autorizar al Consejo de Administración de los Servicios Sociales de la Repartición a abonar al Instituto de la Obra Social del Ejército (I.O.S.E) la suma de Ochenta y cinco mil pesos m/n ($ 85000=) correspondiente al mes de agosto último y equivalente a una cuota personal de $ 5= m/n. por afiliado, sobre el número de 17.000 (diecisiete mil) aceptado como cifra global de beneficiarios potenciales en el acta de convenio celebrado con dicha Institución, aprobado por Expte: 5330-59, resolución 28-7-59. ——

2º Facultar al Consejo de Administración citado, para que mensualmente solicite directamente a la Dción Gral de Administración del C. N. de Educación el libramiento del cheque respectivo, con cargo a la cuenta 3083, por igual monto y a la orden de la Institución antes mencionada, a fin de atender el pago de los meses subsiguientes, mientras dure la vigencia

del acta convenio prealudido. ——————

Expte: 28819-59 Autorizar a la dirección de la escuela "Primera Junta", N°3 del C.E.7°, para realizar el acto conmemorativo del 50° aniversario de la fundación de la misma, el 4-10- próximo a las 10. ——————

Expte: 26350-59 1° Declarar de necesidad la compra de maquinarias y herramientas que se detalla en este expediente, con destino a la Escuela-Hogar N°11 de Ezeiza, pcia de Buenos Aires. ——————

2° El presente expediente será diligenciado en el día de su recepción, por cada una de las dependencias que intervenga, salvo causas debidamente fundadas que deberán ser comunicadas inmediatamente al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo. El jefe respectivo será el responsable del cumplimiento de este artículo. ——————

3° Las Mesas de Entradas y Salidas de las Direcciones e Inspecciones Tcas. Generales informarán diariamente al Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, el movimiento interno seguido por este expte, la que a su vez, dará cuenta de ello a la Vicepresidencia. ——————

Expte: 12943-59. 1° Aprobar la licencia (licitación) privada N°85 realizada el día 24-8-59, para resolver la provisión de elementos de electricidad con destino a la Escuela-Hogar Domingo F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs 32, a las firmas: Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S.A, por un importe total de Diez mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 10.820=). A. Duján y Cía. S.R.L, por un importe total de Veintiún mil seiscientos ochenta y seis pesos con 60 centavos m/n ($ 21.686,60=). y

Philips Argentina S.A, por un importe total de Trece mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($ 13440=).

3° Atender el gasto total de Cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos con 60 centavos m/n ($45.946,60=) con los fondos que determina el art. 1° del Decreto 4213-57

4° Declarar desiertos los renglones N°6, 8, 17, 24, 25 y 26.

5° Hoja 19, línea 10.

6° Hoja 19, línea 17.

Expte: 20494-57

1° Desglosar de estas actuaciones los Exptes: 5054-59 y 22862-59 y dar trámite por separado a los mismos.

2° No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Sergio Helio Ortiz, ex-director de la esc. N° 235 de Misiones, por cuanto el mismo no ofrece elementos de juicio que permiten rever la medida adoptada y por lo tanto estar a lo resuelto a fs. 239.

Expte: 7639-58

1° No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la sra Florencia Zulema Agrelo de Córdova, ex maestra de grado de la esc. N°1 de Formosa y maestra especial de la esc. N°4 de la misma jurisdicción por hallarse en las condiciones que fija el art. 52°, del Estatuto del Docente.

2° Dejar constancia que la sustanciación de estos obrados no afecta su actuación profesional.

Expte. 9360-57

1° Reincorporar al ex-maestro de la esc. N°87 de Catamarca, Sr Crisanto Arnaldo Varela.

2° Dción Gral. de Administración determinará el importe correspondiente al cargo que se formula por resolución de fs. 78.

Expte: 1786-58

1° Dejar sin efecto, como sanción disciplinaria la suspensión aplicada por resolución del 19-12-56, fs 30, a la maestra de la esc. N° 237 de Misiones, sra Ana María Glinka de Spaciuk

2° Dejar sin efecto el traslado y la ubicación dispuestos por las resoluciones de fs. 30 y 36.

Expte: 2650-57 — 1º Reincorporar a la Sra Dionisia Emilia Carrizo de Grandinetti, ex-maestra de grado de la esc. Nº 1 del C. E. 12º.

2º Dejar constancia que esta medida no da derecho a la percepción de haberes por parte de la recurrente, por el tiempo que permaneció separada de su cargo.

3º Hoja 21, línea 14.

Expte: 21022-59. — 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de labores de las esc. Nº 7 y Nº 10. de los CC. EE 5º y 16º, sra Carlota Bustamante de Cirio, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12 último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 26662-58 — 1º Reincorporar a la Sra María del Carmen C de Ahuer, ex-maestra de grado de la esc. Nº 42 del Chaco.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente

Expte: 1166-57 — Dejar sin efecto la parte pertinente del 2º punto de la resolución del 29-4-58, en lo que se refiere al traslado a otra provincia, como medida disciplinaria de la maestra de la Nº 27 de Córdoba, srta Clotilde Elena Garmigiani.

Expte: 3622-57 — Dejar sin efecto la resolución de fs 37, por la que se dispone trasladar a la Srta María Mercedes Concurro, directoria de la esc Nº 46 de La Rioja, por cuanto

a la fecha no se ha hecho efectiva.

Expte: 6580-58 Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 41 y 44, por las cuales se traslada y ubica en la esc. Nº 84 de La Rioja, a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, Srta. Blanca Lidia Peralta.

Expte: 1998-57 1º Dejar sin efecto el traslado y ubicación del maestro de la esc. Nº 78 de la pcia. de Corrientes, Sr. Faborino Daniel Laphitz, dispuesto por resolución de fs. 16 y 20 respectivamente.

2º No tomar en consideración la renuncia interpuesta por el nombrado docente.

Expte: 3731-56 1º Dejar sin efecto el traslado de la Sra. Marina Olga Guerra de Torrejón de la esc. Nº 5 a la Nº 124 de la pcia. de Chubut.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que informe nuevamente atento con lo expresado a fs. 38.

Expte: 1755-57 Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 20 y 26, por las que se dispone trasladar y ubicar al Sr. José Luis Zarrios a la esc. Nº 381 de Corrientes.

Expte: 1748-57 Dejar sin efecto las resoluciones del 28-10-57, fs 22 y 5-2-58, fs. 27, por las que se traslada y ubica en la esc. Nº 138 de la pcia de Misiones a la Sra Sara Francisca Gauna de Leiva, maestra de la Nº 252 de Corrientes.

Expte: 1094-58 Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de fs 23, en lo que se refiere a la ubicación en la esc. Nº 237 de Misiones, de la maestra de la esc. Nº 27 de la misma provincia Srta María Victoria Larraburu, hoy señora de Artigas.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 27229-58 (Nº 44), el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 25810-59 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de

las esc. Nº 55 de Ludueña y Nº 390 de El Tino, ambas de la pcia de Santa Fe, grupo A, sras Celia Alda Gerin de Nanzer y Nicasia Aurora Vega de Núñez

Expte: 25785-59 — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 230 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, Bs Aires, y Nº 57 de Cipolletti, Gral Roca, Río Negro, ambas del grupo A, 1ª cat, sra Elda Nilda Lucero de Galinovsky y srta Aurora García.

Expte: 24695-59 — 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 196 de Villa Alberdi, Gral Roca, Río Negro, ubicación desfavorable, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, sr Hugo Carlos Pujol.

2º La Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, determinará en que vacante se confirma al recurrente.

Expte: 24603-59 — Dejar sin efecto, a su pedido, la confirmación como director de la esc. Nº 42 de Cerro La Parva, Neuquén dispuesta por resolución del 22-6-último, Expte: 5104-59 del Sr Aldo Danilo Dabone, que fuera trasladado como maestro de grado a la Nº 35 de Gálvez, pcia de Santa Fe, por resolución del 21-4-59. Expte: 5971-59, por haber renunciado a los beneficios del art 183º del Estatuto del Docente.

Expte: 10323-59 — 1º Dejar sin efecto, la ubicación en la esc. Nº 247 de Estación El Buen Pastor, Dpto Chacabuco, San Luis, grupo B, de la directora reincorporada sra Erika Van Houten de Albric, dispuesta por resolución del 10-12-58. Expte: 27856-58.

2º Ubicar en la esc. Nº 88 de Papagayos, Dpto Chacabuco, San Luis, Grupo B, en la vacante por fallecimiento de la sra María Alcira S. de Elías a la directora reincorporada, sra Erika Van Houten de Albric.

Expte: 1631-59 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 12 de Margarita Belén, Chaco, Sra Carmen Tomasa Zogado de Martínez y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 33228-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la pcia de Santa Fe, al disponer el reintegro a la esc. Nº 116 de La Pampa, de la misma provincia, grupo B, 2ª cat, de la maestra Srta María Anunciada Zorroni. ———

Expte: 14710-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana, del Instituto Belgrano, Avda Gral J. F. Uriburu, 1432, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, del Sr Erwin Goldberg, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal. ———

Expte: 5936-58 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones (Confirmación Srta Edith María Cristina Trinchero de Duce). ———

Expte: 12081-57 Aprobar el nombramiento como preceptora, suplente t. noche del Instituto, Universidad Popular, de Presidencia R. S. Peña, Chaco, desde el 22-3 hasta el 13-4-57, de la Srta Marina del Carmen Pérez Mojón, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral. de Personal. ———

Expte: 27232-59. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, de que dan cuenta estas actuaciones (Esc. N8 del CE 9º recibieron diplomas 8 alumnos, premio a la honradez, Policía Federal). ———

Expte: 27124-59. 1º Establecer que la Semana de Aeronáutica, se celebre este año entre el 18 y 25 de octubre y no en el mes de noviembre como se determina en el Calendario Escolar aprobado por Expte: 2932-59. ———

2º Cursar nota a Aeronáutica Argentina, imponiéndola de la resolución adoptada. ———

Expte: 26322-59. 1º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 43 de Barranqueras Chaco, para realizar con los alumnos de 5º y 6º g. una excursión en día no laborable víspera de fiesta, has

ta Itatí, Corrientes.

2º La Dirección del establecimiento adoptará los recaudos necesarios para la Seguridad de los participantes y solicitará el consentimiento escrito de padres y tutores.

Expte: 23697-59

Dirigir nota a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en el sentido indicado a fs 1, por la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros

Expte: 23593-59

1º Autorizar a la Federación Agraria Argentina, Sección Rancagua, Buenos Aires, para utilizar el local de la esc. Nº 110 de dicha jurisdicción con destino al Curso de manualidades propiciado por la entidad citada, en las condiciones establecidas en estas actuaciones y fuera del horario escolar

2º Establecer que el cuidado e higiene de las dependencias cedidas estarán a cargo de la entidad peticionante y bajo el control de la dirección de la escuela.

Expte: 20661-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso:

1º Clausurar la esc. Nº 137 del Paraje Mina Pico, Quemado, Río Negro, por despoblación

2º Trasladar dicho establecimiento al paraje Comallo Abajo, Río Negro, donde existen 26 niños en edad escolar y se cuenta con un edificio de propiedad de la repartición.

3º Mantener la clasificación, grupo D, 3ª cat, con que contaba el establecimiento.

Expte: 19333-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares, al autorizar el funcionamiento independiente de los grados 3º y 4º 1. mañana, a partir del 22-6-59, en la escuela Sarmiento, de la calle Guido 1867. Cap. Federal.

Expte: 18742-59

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, Zona 1ª, por la que

dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la esc. Nº 4 de Córdoba, por ser sobrante, a la esc. Nº 101 de la misma provincia, para la creación del jardín de infantes.

Expte: 18094-58 Asignar a la escuela del paraje La Gallareta, Dpto Vera, Santa Fe, creada por resolución del 10-8-59, el Nº 431 e incluirla en el grupo D, por su ubicación y en 3º cat, de acuerdo a su organización.

Expte: 17930-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso el traslado de la esc. Nº 98 de Jujuy, del Paraje San Rafael a El Tipal, donde funcionará en el local cedido gratuitamente por los sres Julio César y Carlos Enrique Cuñado, hasta tanto se construya el edificio propio.

2º Agradecer a los sres Julio César y Carlos Enrique Cuñado, su valiosa cooperación en favor de la enseñanza primaria.

Expte: 16299-59 No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones previo conocimiento (Sorteo de un lavarropas en esc. Nº 11 C.E. 3º por Asociación Ex-alumnos).

Expte: 13712-59 Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para disponer la rotación de los inspectores becarios a que se refiere la resolución de fs. 8 en los distritos que más convenga a los fines establecidos en la misma resolución.

Expte: 7149-58 Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución del 8-5-58, fs 8 del Expte: agregado 6446-58. (Funcionamiento Escuela de Coros y Orquestas y Bandas Infantiles en esc. Nº 13 C.E. 1º)

Expte: 3877-56. Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza privada en escuelas fiscalizadas por el C. N. de Educación a las religiosas Elba Gradín L.C: 3.256.711. Jorgelina Vega, L.C: 3256773. Lía García, L.C: 3256772 y Emeris Amelia Quaglia, L.C: 3256769.

Expte: 2662-56 48 Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 de Neuquén, grupo A, 2ª cat, en la vacante por creación, resolución del 24-9-54, Expte: 79761-54, al maestro, preceptor reincorporado Sr.

Leopoldo Fernando Wingord. ——————

Expte: 29088-59 1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 23 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, desempeña la Sra María Angélica Asunción Carmona de Germilder. Expte: 24100-59. ——————

2º Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes maestros:

Francisca Alvarez de Reyeros
esc. Nº 386 Santa Fe. Expte: 19420-59

Ana María Esteva de Míguez
esc. Nº 23 Entre Ríos Expte: 24098-59

Ramón Hugo Iglesias
esc. Nº 164 Entre Ríos Expte: 24109-59

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ——————

Expte: 20346-57 1º Aprobar los nombramientos para el Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163 Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal: ——————

Beatriz Aida Ascione, maestra a cargo de psicomotricidad, t. tarde, a partir del 11-3-57. Expte: 20346-57

Ana María Arizaga, maestra a cargo de psicomotricidad, t tarde, a partir del 11-3-57. Expte: 22282-57. ——————

Martha Susana Eliceguí, maestra a cargo de psicomotricidad, t. tarde, a partir del 11-6-57. Expte: 22284-57

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 20346-57 22282-57 y 22284-57. ——————

Expte: 23008-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la esc. Nº 20 del

C.E. 16º, srta Aída Fernández de D'Angelo.

Expte: 22544-59 Aceptar la renuncia que presenta el Inspector de Zona reincorporado de la Inspección Seccional de La Pampa, Sr Cesáreo Gómez, quien no tomó posesión del cargo.

Expte: 18946-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro de la esc. Nº 20 del C.E. 5º, Sr Roberto Luis Nouche.

Expte: 13345-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 3º presenta la Srta Juana María Medina, por razones de estudio.

Expte: 8795-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de integración del núcleo familiar presenta la maestra de la esc. Nº 27 de Saujil, Dpto Pomán, Catamarca Sra Margarita M. Vergara de Di Pez.

Expte: 8105-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de la esc. Nº 63 de Sol de Julio, Dpto Ojo de Agua, Sgo del Estero, Srta Elsa Ojima.

Expte: 7983-59 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 43 de Barrio Libertad, Sgo del Estero, Sra Blanca Lidia Garay de Maluf y disponer preste servicios en tal carácter y en forma transitoria en el mismo establecimiento, en reemplazo de la Sra Emma M. Silva de Méndez Doyle, que se encuentra en situación irregular.

Expte: 24669-57 Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria de la maestra especial de práctica de escritorio, sra Margarita Scherb de Witjens, en la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 3º dispuesta a fs. 24. art. 1º.

Expte: 21224-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. tarde, del colegio Nueva Pompeya, Esquiú 974, Cap. Fed, desde el 16 hasta el 24-7-57, de la Sra

María Esther Juana Dellepiane de Rojas Bazán, con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 25814-59 — Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 79 de Gualeguaychú, E. Ríos, grupo A, 1ª cat., de la maestra de la esc. Nº 132 de Villa Larroque, de la misma provincia grupo A, 2ª cat, sra Hilda Inés Giovanetti de Ferreyra dispuesto por resolución del 30-4-58. Expte. 9069-58.

Expte: 24928-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al designar con carácter interino, Inspectora Técnica de Música, en la vacante por renuncia de la Sra María Yolanda Ojeda de Tarbell, a la Subinspectora Técnica de esa especialidad, sra María Esther Aryuela de Fernández

Expte: 24261-59 — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 3 del C.E. 7º desempeña la Sra Sara Eudosia Gómez de Gnavi.

Expte: 24106-59 — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 17 de Victoria, E. Ríos, desempeña la Srta Luisa Enriqueta Gómez

Expte: 24101-59 — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 12 de Concordia, E. Ríos, desempeña la Sra Matilde Ada Revello de Ruffa.

Expte: 18031-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, sra Blanca Argentina Corbalán de Rodríguez.

Expte: 17354-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra, preceptora, de la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa, presenta la sra Nora Renée González de Salvi, por razones particulares.

Expte: 10104-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por

razones particulares presenta la Visitadora de Higiene Social, interina, de la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy, Sra Clara A. Canella de Román. ___

Expte: 21608-58 Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, t. mañana, del Instituto Roosevelt Hall. Olleros 2283, Cap. Fed, a partir del 8-4-57, de la Srta Nilda Terenzoni, con títulos de M. N. N, y profesora de jardín de infantes, registrados en la Dción Gral de Personal. ___

Expte: 18645-58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana del Instituto, Guillermo Brown, Valdenegro 2653, Cap. Fed, a partir del 10-6-58, de la Srta Elsa Esther Peloso, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 14412-58 Dejar sin efecto la Resolución del 28-7-último, fs-17, por la cual se le asignaron funciones auxiliares, al Sr Miguel Buenaventura Ponce. ___

Expte: 8848-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. tarde, del Instituto Paula Montal, Viamonte 1822 Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de la Srta María Martínez Arcona, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Siendo las diecinueve se levanta la sesión

[signatures]